



C I R C U L A R CSJMEC22-47

Fecha: 29 de septiembre de 2022

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS.

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA.

Asunto: "INSOLVENCIA EMPRESARIAL".

Respetados funcionarios:

Para su conocimiento y fines pertinentes, esta Sala les informa sobre el contenido del aviso, suscrito por la titular del Juzgado Civil del Circuito de Granada, Meta, mediante el cual comunica que ese despacho Judicial adelanta proceso de Liquidación Patrimonial – Promotor ALFREDO PINZON TOBON C.C. 86.005.274 radicado 50313-3153001-2022-00063-00, para que adelanten los procesos ejecutivos o de alimentos que requieran.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 19 de la ley 1116 de 2006, solicito enterar a los Jueces Civiles del Circuito, Municipales y Laborales de su jurisdicción, con el fin de que remitan los procesos al citado despacho judicial, para ser incorporados al mismo.

ANEXO. Cuatro (4) Folios.

Cordialmente,

LORENA GOMEZ ROA

Presidente

LGR/CPCR
Rad. EXTCSJM22-2189.